BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO
18-03-2024
20241300001563

DE: ***MARIA ISABEL SALGADO CARDONA***
Gerente General

PARA: ***SARA FABIOLA GARCIA ACEVEDO***
Subgerente Protección Social

EDUIN RENE GOMEZ PENAGOS
Subgerente Financiera

MARIO HERNAN LOZANO
Profesional Subgerencia Financiera

JORGE JHONSON PEÑA NARCISO
Profesional Subgerencia protección Social

ASUNTO: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 2024, CON UNION TEMPORAL AMANECER DORADO

Con un cordial saludo y en relación con el asunto de la referencia, en forma comedida me permito informarle que a partir de la fecha ha sido designado (a) como supervisor del contrato mencionado suscrito con ***UNION TEMPORAL AMANECER DORADO*** *cuyo objeto es:* Aunar esfuerzos para la prestación de los servicios de protección integral a personas mayores en condiciones de amenaza o vulneración de derechos por exposición a violencia física, psicológica, sexual, negligencia, violencia intrafamiliar, en riesgo físico, social, moral, ambiental, situación de abandono, desplazamiento por grupos al margen de la ley, condiciones de vida no dignas; procedentes de Bogotá y/o Cundinamarca, los cuales serán atendidos en los C.B.A. BELMIRA (Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca), o en cualquier otro Centro de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca

De conformidad con dicha designación deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante resolución 283 del 23 de junio del 2022: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA"

El cual puede consultar en la plataforma Orfeo mediante ruta: *172.18.35.2/orfeo7/bodega/formatos/SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD/5 Documentos de Interes General/4 Manuales/MANUAL DE CONTRATACIÒN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA 2022 PDF.pdf*

El supervisor debe verificar que el Asociado garantice el cumplimiento y respeto por los derechos fundamentales de los usuarios institucionalizados en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor, en donde se ejecuta el convenio de asociación.

Así mismo se informa que los documentos contractuales se encuentran publicados en laPlataforma Secop II

Agradezco su gentil colaboración,

María Isabel Salgado C

MARIA ISABEL SALGADO CARDONA
Gerente General

Revisó y aprobó: John Edison Mejia Rojas
Secretario General (E)

Proyectó: Lilian Paola Rodriguez Salazar
Profesional Universitario OAJ